VNiVERSiDAD D SALAMANCA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL — USal 800 AÑOS 1218 ~ 2018	**CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES** **2016**	**Código PC-60600-005**

ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS

Objeto

Establecer la sistemática a aplicar en la organización de campeonatos y eventos deportivos.

Alcance

Todas las personas implicadas en la organización y desarrollo de campeonatos y eventos deportivos en el ámbito de la USAL.

Referencia Normativa

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y sus modificaciones
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE, 14 de diciembre de 1999) y sus modificaciones
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre del 2015), y sus modificaciones.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 2 de octubre de 2015)
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (BOE 17 de octubre de 1990)
- Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (BOE 30 de Mayo de 2002)
- Decreto 51/2005, de 30 de junio de 2005, sobre la actividad deportiva (BOCYL 6 de julio de 2005) y sus modificaciones
- Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003 de 30 de enero de la Junta de Castilla y León (BOCYL 3 de febrero), y sus modificaciones
- Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo Social el 22 de febrero de 2013
- Reglamento general de los Campeonatos de España Universitarios en vigor
- Reglamentos de las Federaciones Deportivas, con carácter subsidiario
- Convocatoria anual de los campeonatos de España Universitarios, por el Consejo Superior de Deportes
- Convocatorias publicadas por distintas administraciones
- Carta de Servicios, aprobada en abril de 2013 por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca
- Reglamento del Servicio de Educación Física y Deportes de la Universidad de Salamanca, aprobado en sesión ordinaria por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005.
- Reglamento de instalaciones, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 27 de noviembre de2003

Desarrollo del proceso

1. Captación de participantes. Se tendrá en cuenta el proyecto, la convocatoria, presupuesto, patrocinadores, promoción del evento, y designación en su caso, de una institución externa para organizar dicho evento.
2. Inscripción, o recepción de listas de participantes en el caso de que no se hayan inscrito en la USAL. Enlaza con el Procedimiento de Inscripciónes.
3. Tramitación de permisos y seguros. Enlaza con el Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios.
4. Diseño del equipo de trabajo (Técnicos, jueces, árbitros, etc.). Enlaza con el Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios.
5. Comprobación de material necesario y del equipamiento. Si hay suficiente, se pasa al punto 7. En caso contrario se pasa al punto siguiente
6. Reposición del material. Enlaza con el Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios
7. Reserva de instalaciones propias o ajenas. Enlaza con el Procedimiento de Reserva de Instalaciones y Admisión de Usuarios.
8. Publicidad del evento. Enlaza con el Procedimiento de Divulgación y Promoción de Actividades.
9. Desarrollo del evento.
10. Ceremonia de clausura. Si hay premios, se pasa al punto siguiente. En caso contrario, se pasa al punto 12
11. Entrega de los mismos. Enlaza con el Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios y con Becas Mercurialis.
12. Publicación de resultados.
13. Análisis del desarrollo de la actividad.
14. Elaboración de la memoria.
15. Envío de cartas de agradecimiento a los colaboradores.
16. Fin del procedimiento.

Diagrama del proceso

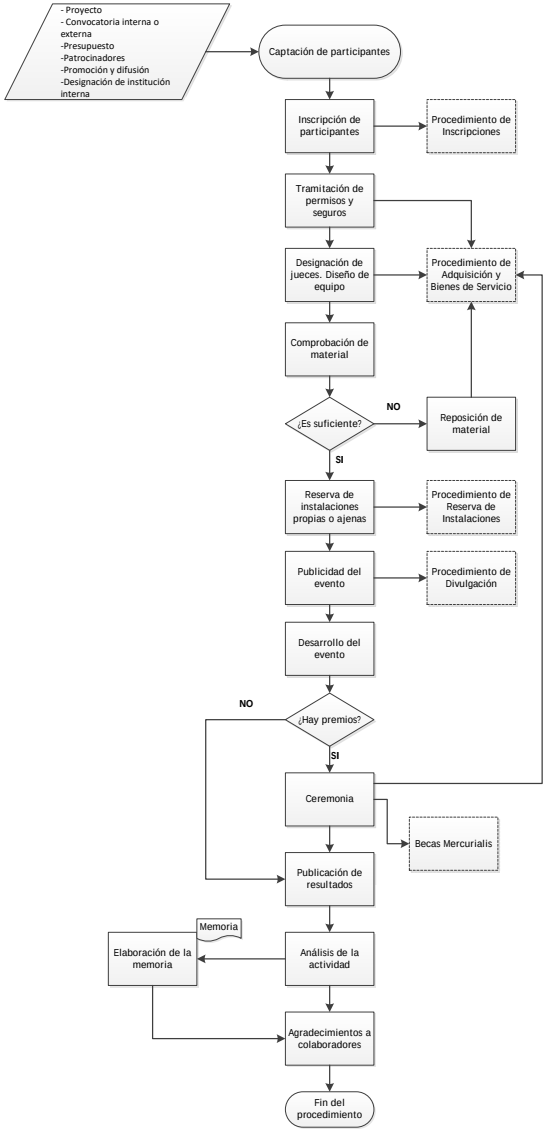

Seguimiento y medición

- Número de competiciones y eventos deportivos por curso
- Número de participantes (individuales y equipos)
- Resultado por deportistas y equipos
- Número de finalistas y medallero
- Importe total de gastos
- Importe total de ingresos generados

Responsabilidades

- Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional
- Vicerrectorado de Promoción y Coordinación
- Dirección del servicio de Educación Física y Deportes
- Equipo de trabajo responsable del proyecto

Propietario

- Director del SEFYD

Aprobación	**Revisión**	**Revisión**
Fecha Octubre 2016	**Fecha**	**Fecha**